



DECRETO ALCALDICIO N° 2016

AUTORIZA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 13 de Agosto de 2014.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 259 de fecha 13.08.2014 de Secretaria Comunal de Planificación, mediante el cual solicita se autorice licitación en el Portal Mercado Público, "Servicio de Obras Menores, Aprueba Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas y Anexos.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013 que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de publicación Licitación Publica a través del Portal Mercado Público, "Servicio de Obras Menores"

APRUEBASE Bases Administrativas Generales, Bases Especiales, Especificaciones Técnicas y Formatos.

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas a: Sra. Carmen Paz Miranda Diaz Secretaria Comunal De Planificación, Sra. Mariela Bermúdez Quezada Directora de Obras Municipales, Sr. Héctor Huenchullan Quintana Administrador Municipal, Sra. Angélica Villarreal Secretaria Municipal en calidad de Ministro de Fe o quien la subrogue.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 215.22.08.001.001.001 "Servicio de Aseo" Servicios Comunitarios, Servicio de Aseo y Vertedero del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GERARDO VILLANUEVA BOZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/GVB/CPMD/cpmd.

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓

Secpla (1)

Adquisiciones.- (1)